

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Carreño (Oviedo).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Cobrador con el grado retributivo 4, incluida en el grupo C) Servicios Especiales, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Carreño (Oviedo).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 2083/1970 de 15 de octubre en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215/1966 de 19 de diciembre.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director General.—P. D. El Secretario General, Javier Bilbao Amézaga.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS

### DE GIJON

#### Cédulas de citación

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 385/70, se cita en debida forma a Segundo Fidalgo Vidal, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado

para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 409/70, se cita en debida forma a José Palomares Barajas, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintiocho de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 10 de diciembre 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 618/70, se cita en debida forma a María Pilar Anay Pilar, Fernando Anay Pilar, Juan Carlos González Fernández, Eugenio González Fernández, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón,

en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 23/71, se cita en debida forma a Alfredo Cueto González, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintiocho de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 9 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 35/71, se cita en debida forma a Tomás Berben Carrasco, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 9 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 277/71, se cita en debida forma a Miguel Alonso Unjidos cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintiocho de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 9 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 390/71, se cita en debida forma a Isabel Maya Hernández, Nicolás Salazar Jiménez, Jesús Bermúdez Suárez, Josefina Díez Díaz, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 412/71, se cita en debida forma a Mercedes López Antolín, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 510/71, se cita en debida forma a María del Carmen Agueda Augusto, María Aldina y María Ludivina Agueda, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de



este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 529/71, se cita en debida forma a Luis Fuentes Sánchez, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 533/71, se cita en debida forma a José Luis Díaz Alvarez, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 539/71, se cita en debida forma a Dolores Narváez Berlanga, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio ver-

bal de faltas número 580/71, se cita en debida forma a José Abelenda Brandulas, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 582/71, se cita en debida forma a Ana Vijande Lastra, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 172/72, se cita en debida forma a Francisco Freire Carvajales, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

— : —

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 209/72, se cita en debida forma a Manuel Mera Varela, Mariano Comba Fernández, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veinte de diciembre a las diez horas comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, 5 de diciembre de 1972.  
El Secretario.

## DE GRADO

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, por resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 377 del corriente año, se cita a José Menéndez Martínez, de 30 años, casado, obrero, hijo de Juan y Adela, natural de Cangas del Narcea, y residente en Francia, para que dentro del quinto día de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, requerirle para que exhiba la documentación personal y la del vehículo matrícula 8735-QL-60 y ser reconocido por el Médico Forense, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en Grado a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

## DE MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 L. H. a instancia de doña María Teresa y María Consolación Rodríguez, contra doña Anita López Rodríguez y otros, sobre artículo 131 Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 23 de enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Bienes que se sacan a subasta

Solar de figura rectangular, aunque el lindero este hace una línea quebrada; mide unos 566 metros y 25 decímetros cuadrados, está sito en La Fuente Nueva, de la villa de Tapia de Casariego, y linda: al norte, con callejón; sur, más de don Eteberto Albuérne Bravo; al este, calle de La Procesión, y en parte, talud propiedad de doña Dolores Alvarez Campón, y oeste, con la calle de Fontenova. Dentro del perímetro de la finca existe una nave de mampostería con techumbre de madera y pizarra, hoy teja, situada a la parte norte, que ocupa unos 300 metros cuadrados, así enclavados; todo el lindero norte, que mide 30 metros por 10 metros de fondo sin divisiones interiores y consta de una sola planta. Y otra nave anexa a la anterior, sin separación, también de planta baja, de unos 240 metros cuadrados, de paredes de ladrillo y armazón de techumbre igual que la anterior, también sin divisiones, en cuyas naves existe una fábrica de salazón con las instalaciones y maquinaria propias de esta industria.

Fecha ut supra.

## DE OVIEDO

### Edicto

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de Estudios y Representaciones de la Industria y Minería, S. A., contra don Raúl Fernández Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Un compresor Samur, licencia Bernard, valorado en 50.000 pesetas.

Una pala cargadora Caterpillar, 977 H CAT Trascavator serie H, valorada en 500.000 pesetas.

Un camión marca Barreiros, O.87.097, valorado en 35.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el día 8 de enero próximo y hora de las 12 de la mañana, en



la sala audiencia de este Juzgado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

Tercera.—El tipo de subasta será el de la tasación.

Cuarta.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 12 de diciembre de 1972.—El Secretario.

#### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

##### Cédula de citación

De orden del señor Juez Comarcal de San Martín del Rey Aurelio y en méritos de juicio verbal civil que se sigue a instancia de don Jesús Uribelarrea García, contra don Víctor y doña Amelia Alvarez Menéndez y otros, vecinos de El Entrego y contra cualquier otro heredero o causahabiente y personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la demanda, en la herencia de don Estanislao Alvarez Sánchez, sobre reivindicación de un terreno y un cobertizo, ubicados en el lugar de La Piñera o Llugarín de Arriba, se cita a los expresados para que el día veintinueve de los corrientes a las once horas comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en Sotrondio, al objeto de asistir al juicio verbal civil, apereciéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio de la Ley.

Y para la práctica de dicha citación publicando la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en San Martín del Rey Aurelio a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON NUMERO DOS

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado de Trabajo de esta localidad, don Antonio de Oro Pulido, en proveído dictado en autos seguidos a instancia de don José Manuel Audisio Zaragoza, contra la empresa SIDERURGICA ASTURIANA, S. A. y otros, sobre enfermedad profesional, que llevan el número 467/72, por la presente se cita a la empresa demandada antes mencionada cuyo domicilio actual se desconoce, para que el día dieciocho de ene-

ro próximo a las once treinta horas, comparezca legalmente representada en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, al objeto de celebrar el correspondiente acto de juicio, advirtiéndosele que deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que dicho acto no se suspenderá por falta de asistencia de su parte.

Y para que sirva de citación a la empresa SIDERURGICA ASTURIANA, S. A., actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Gijón a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE OVIEDO

##### Cédula de citación

Por la presente cédula, se cita a la empresa Juan José Romero Montero, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido radicaba en Oviedo, Plaza Primo de Rivera, número 1, puerta 17, 8.º piso, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día diecinueve de los corrientes, a las once horas, en que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados en autos número 1.275 de 1972, promovidos a instancia de Armando Fernández Alonso, en representación de su hijo menor Armando Fernández Fernández, sobre despido, contra la referida empresa, a la que se advierte que tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo una copia de la demanda y que deberá concurrir asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, a fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa Juan José Romero Montero, en paradero desconocido, expido la presente en Oviedo, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el

día 22 de noviembre pasado, se publica anuncio de concurso para la adquisición de una mesa quirúrgica y un bisturí eléctrico, con destino al Hospital General de Asturias.

El precio máximo de licitación no será superior a un millón de pesetas, pudiendo formularse varias ofertas para cada uno de los aparatos y también concurrir a uno de ellos individualmente.

Para el pago del precio de la contrata existe consignación suficiente en el Presupuesto ordinario del Hospital General de Asturias del año en curso.

Garantías: Provisional, equivalente al 2 por ciento de la mayor oferta que realicen los licitadores; definitiva, por importe del 4 por ciento del precio de la adjudicación.

La presentación de proposiciones deberá hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las 10 hasta las 13 horas, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

##### Modelo de proposición

Don....., de profesión....., vecino de....., en nombre propio (o en representación de....., según acredite con el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado para la adquisición de diverso material con destino al Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ...., correspondiente al día....., y en el del Estado núm. ...., correspondiente al día....., se comprometo a efectuar el suministro de los aparatos (o del aparato) que se señalan en la relación adjunta, por los precios que en la misma se detallan, aceptando en su integridad el Pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

La apertura de plicas se realizará en las dependencias del Hospital General de Asturias, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General se halla de manifiesto el expediente en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente.

#### 2.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Santiago del Monte y Aeropuerto Nacional de Asturias (Ranón), por don Angel Blanco Fernández, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 2.ª Jefatura Regional, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 2.ª Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Castrillón y al Sindicato Provincial de Transportes.

Oviedo, 2 de diciembre de 1972.  
El Ingeniero Jefe.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Administración de Impuestos  
Inmobiliarios

##### Edicto

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Se hace saber para conocimiento de todos los contribuyentes afectados en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de Contribución Territorial Urbana y norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º—Que por la administración



se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el municipio de Caso, señalado por la Orden Ministerial de 21 de enero de 1969, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los contribuyentes y de la Administración, número 0-22, clave 33015.

2.º—Dichos valores han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Oviedo, durante el período reglamentario.

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios aclarará cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º — Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración, se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en reposición en el plazo de ocho días por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de 15 días por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, compután-

dose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Oviedo, 6 de diciembre 1972. El Administrador de Impuestos Inmobiliarios.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.

#### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE LA CORUÑA

Expte. número 485/70.

Contribuyente: Doña Aurora Noval Palacio.

Domicilio: Forfontia, Siero (Oviedo).

Concepto: Contribución Territorial Urbana.

Ejercicio: 1969.

Notificación de acuerdo del Jurado

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 10 de noviembre de 1972, y en relación con el expediente número 485/70, por el concepto de Contribución Territorial Urbana en el que figura doña Aurora Noval Palacio como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

“Estimar el recurso y señalar el valor catastral de ciento quince mil novecientos once pesetas, a la finca N004-A40-Q1”.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de La Coruña que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en el que se efectúe la presente publicación.

La Coruña, 9 de diciembre de 1972.—El Abogado del Estado-Secretario, Carlos Martínez.

— : —

Expte. número 466/70.

Contribuyente: Doña María García Fernández.

Domicilio: Mollado-Siero (Oviedo).

Concepto: Contribución Territorial Urbana.

Ejercicio: 1969.

Notificación de acuerdo del Jurado

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 10 de noviembre de 1972 y en relación con el expediente número 466/70, por el concepto de Contribución Territorial Urbana en el que figura doña María García Fernández como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

“Desestimar el recurso y confirmar el valor en renta de cuatro mil ciento tres pesetas a la finca M011-A22-01”.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de La Coruña que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en el que se efectúe la presente publicación.

La Coruña, 9 de diciembre de 1972.—El Abogado del Estado-Secretario, Carlos Martínez.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### A YUNTAMIENTOS

#### DE BOAL

##### Anuncio

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento de los ejercicios de 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967, así como las Cuentas - resumen anual del Patrimonio de 1959 a 1967, ambos inclusive, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictámenes de la comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más pueden presentarse las reclamaciones que procedan conforme a la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Boal, 7 de diciembre de 1972. El Alcalde.

#### DE LAVIANA

##### Edicto

Don José Fernández García-Jove, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Laviana,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del presupuesto extraordinario “Mercado-aguas”, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pola de Laviana a 7 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Corporación, José Fernández García-Jove.

#### DE MIERES

##### Edicto

Aprobados por la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1972, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la explotación industrial del edificio de propiedad municipal, sito en Senriella-Ujo, en este concejo, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, en el Negociado de Contratación de este Ilmo. Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mieres, 5 de diciembre de 1972. El Alcalde.

#### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

##### Edicto

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, del 30 de noviembre del presente año, se tramita expediente sobre modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de transporte de viajeros con automóviles ligeros (autoturismos), abriéndose información pública, por término de quince días, durante los cuales estará expuesto el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Rey Aurelio (Sotrandio), a 5 de diciembre de 1972. El Alcalde.

### Anuncios no Oficiales

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro número 3044035287, abierta a nombre de D. Salvador y D.ª Margarita González Armengol, se pone en conocimiento del público en general que si, transcurridos 30 días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Oviedo, 15 de octubre de 1972. La Dirección.